



16602/14

(OR. en)

PRESSE 631
PR CO 67

COMUNICADO DE PRENSA

Sesión del Consejo n.º 3355

Transporte, Telecomunicaciones y Energía

Cuestiones de Energía

Bruselas, 9 de diciembre de 2014

Presidente **Claudio de Vincenti**
Secretario de Estado de Desarrollo Económico

P R E N S A

Principales resultados del Consejo

Marco de actuación en materia de clima y energía

El Consejo ha mantenido un debate político sobre el **marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030** como actuación consecutiva al Consejo Europeo de octubre. Se ha centrado en el nuevo proceso de gobernanza, que apoyará la aplicación del marco y ayudará a garantizar que la UE cumple sus objetivos de política energética.

Mercado interior de la energía

El Consejo ha adoptado Conclusiones sobre la **finalización del mercado interior de la energía**.

El Ministro Claudio de Vicenti, que ha presidido la reunión, ha declarado: "Las Conclusiones son un paso importante en un tema al que hemos dado máxima prioridad en nuestro semestre. Como ya se indicó en la reunión informal de Ministros de Energía en Milán, un mercado de la energía totalmente integrado contribuye a los objetivos tradicionales de la política energética: reduce los costes de energía, aumentando la seguridad energética y permitiendo la integración en el mercado de las energías renovables. A la vista de los objetivos de la finalización del mercado interior de la energía para el año 2014 y para poner fin al aislamiento energético para el año 2015, las conclusiones identifican acciones prioritarias para nuevos esfuerzos".

Estrategia 2020

El Consejo ha mantenido un debate político sobre la **revisión intermedia de la Estrategia Europa 2020**. Los ministros han abordado, desde un punto de vista de política energética, el éxito de la Estrategia hasta el momento, así como las posibles nuevas prioridades para el período restante.

Cambio indirecto del uso de la tierra (biocombustibles)

El Consejo ha adoptado también, sin debate, su posición en primera lectura sobre la propuesta de Directiva sobre el **cambio indirecto del uso de la tierra (CIUT)**, que modifica las Directivas sobre la calidad de los combustibles y sobre energía renovable.

Esta adopción allanará el camino para las próximas negociaciones con el Parlamento Europeo. El objetivo de la directiva propuesta es iniciar una transición a los biocombustibles que supongan importantes ahorros de gases de efecto invernadero, al tiempo que protege las inversiones realizadas y ofrece una perspectiva más clara de las inversiones.

ÍNDICE¹

PARTICIPANTES	5
----------------------------	----------

PUNTOS OBJETO DE DEBATE

Marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030	7
Finalización del mercado interior de la energía	8
Revisión intermedida de la Estrategia Europa 2020	9
Relaciones internacionales	10
– Consejo UE-EE.UU. consagrado a la Energía.....	10
– Acuerdo sobre gas entre Ucrania, Rusia y la UE.....	10
– Comunidad de la Energía	10
– Tratado sobre la Carta de la Energía	11
– Grupo estratégico para la cooperación internacional en materia de energía.....	11
– Las relaciones euromediterráneas y la conferencia de alto nivel.....	11
– Asociación Oriental.....	11
– Agencia Internacional de la Energía.....	11
Varios.....	12
Futuro del Foro Europeo de Energía Nuclear	12
Programa de trabajo de la futura Presidencia letona.....	12

OTROS PUNTOS APROBADOS*ENERGÍA*

– Cambio indirecto del uso de la tierra.....	13
--	----

¹

- Cuando el Consejo ha adoptado formalmente declaraciones, conclusiones o resoluciones, el título del punto correspondiente así lo indica, y el texto va entrecorriado.
- Los documentos cuyo número de referencia aparece en el texto pueden consultarse en el sitio Internet del Consejo: <http://www.consilium.europa.eu>.
- Los actos adoptados que van acompañados de declaraciones no confidenciales consignadas en acta se señalan con asterisco. Las declaraciones pueden consultarse en el sitio Internet del Consejo o solicitarse al Servicio de Prensa.

ASUNTOS GENERALES

- Modificación del Reglamento interno del Consejo - Actualización de cifra de población de la UE..... 13

POLÍTICA COMERCIAL

- Organización Mundial del Comercio - Adhesión de las Seychelles 14

MEDIO AMBIENTE

- Etiqueta ecológica de la UE - prórroga de la vigencia de los criterios ecológicos 14
- Normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos 14
- Captura y almacenamiento geológico de CO2 y energía renovable- Proyectos de demostración 15

LEGISLACIÓN ALIMENTARIA

- Recycled plastic materials in contact with foods..... 15

PARTICIPANTES**Bélgica:**D.^a Marie-Christine MARGHEM

Ministra de Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bulgaria:D.^a Temenuzhka PETKOVA

Ministra de Energía

República Checa:

D. Pavel ŠOLC

Subsecretario del Ministerio de Industria y Comercio

Dinamarca:

D. Ole TOFT

Representante Permanente Adjunto

Alemania:

D. Sigmar GABRIEL

D. Rainer BAAKE

Ministro Federal de Economía y Energía y Vicecanciller
Secretario de Estado del Ministerio Federal de Economía y Energía**Estonia:**

D. Clyde KULL

Ministro de Economía y Comunicaciones

Irlanda:

D. Tom HANNEY

Representante Permanente Adjunto

Grecia:

D. Yannis MANIATIS

Ministro de Medio Ambiente, Energía y Cambio Climático

España:

D. José Pascual MARCO MARTINEZ

Secretario de Estado de Energía

Francia:

D. Alexis DUTERTRE

Representante Permanente Adjunto

Croacia:

D. Goran ŠTEFANIĆ

Representante Permanente Adjunto

Italia:

D. Claudio DE VINCENTI

Secretario de Estado de Desarrollo Económico

Chipre:

D. Georgios LAKKOTRYPIS

Ministro de Energía, Comercio, Industria y Turismo

Letonia:D.^a Dana REIZNIECE-OZOLA

Ministra de Economía

Lituania:

D. Rokas MASIULIS

Ministro de Energía

Luxemburgo:

D. Georges FRIDEN

Representante Permanente Adjunto

Hungría:

D. András ARADSZKI

Secretario de Estado de Energía del Ministerio de Desarrollo

Malta:

D. Neil KERR

Representante Permanente Adjunto

Países Bajos:

D. Wepke KINGMA

Representante Permanente Adjunto

Austria:

D. Gregor SCHUSTERSCHITZ

Representante Permanente Adjunto

Polonia:

D. Tomasz TOMCZYKIEWICZ

Secretario de Estado del Ministerio de Economía

Portugal:

D. Artur TRINDADE

Secretario de Estado de Energía

Rumanía:

D. Răzvan-Eugen NICOLESCU

Ministro delegado de Energía

Eslovenia:

D. Klemen GREBENŠEK

Secretario de Estado del Ministerio de Infraestructuras

Eslovaquia:

D. Alexander MICOVČIN

Representante Permanente Adjunto

Finlandia:

D.^a Sirkku LINNA

Secretaria de Estado del Ministerio de Economía

Suecia:

D. Ibrahim BAYLAN

Ministro de Energía

Reino Unido:

D.^a Shan MORGAN

Representante Permanente Adjunto

Comisión:

D. Maroš ŠEFČOVIČ

Vicepresidente

PUNTOS OBJETO DE DEBATE

Marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030

El Consejo ha mantenido un debate político sobre el marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030 como actuación consecutiva al Consejo Europeo de octubre ([Conclusiones del Consejo Europeo](#)) basándose en las preguntas preparadas por la Presidencia ([16113/14](#)) en relación con la gobernanza del marco de actuación.

La Comisión ha estacado el vínculo entre el desarrollo de la Unión de la Energía y el proceso de gobernanza que deberá establecerse para el marco de 2030.

Con respecto al nuevo proceso de gobernanza, que servirá para apoyar la aplicación del marco acordado, los ministros han considerado en términos generales que el nuevo proceso podría contribuir a la coherencia de las políticas de la UE en este ámbito, pero que debe ser lo más flexible posible, ya que sería aplicable por largo un período y no debería añadirse a la carga administrativa.

El debate ha confirmado que alcanzar un consenso sobre los indicadores clave de energía para el seguimiento de las políticas sobre clima/energía exige un estudio más pormenorizado. Los ministros han presentado algunos otros aspectos que podrían quedar cubiertos por la supervisión, además de los propuestos por la Comisión.

La mayoría de los Estados miembros también ha manifestado su deseo de participar estrechamente en el desarrollo del proceso de gobernanza con el fin de garantizar una auténtica responsabilidad compartida con la Comisión y aumentar su eficiencia.

Las principales cuestiones destacadas en el debate fueron las siguientes:

- el potencial de la cooperación y la coordinación regional en los procesos de planificación para apoyar la integración de los mercados, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de los Estados miembros
- la importancia de la descarbonización, en particular, del sector del transporte, que es uno de los sectores con mayor consumo energético y también es transfronterizo
- la necesidad de seguir abordando el problema de las fugas de carbono, con el fin de garantizar la competitividad de las industrias europeas
- la necesidad de que se refuerce el papel de los consumidores
- el interés de garantizar precios energéticos abordables para los consumidores y la industria

- la importancia de la realización de las interconexiones de electricidad y gas entre los Estados miembros y el desarrollo de "redes inteligentes"
- la necesidad de explorar el potencial de sector de la energía y el clima para atraer inversiones en el marco del plan de inversiones propuesto por la Presidente de la Comisión Juncker

La presidencia ha declarado que las contribuciones de los ministros serían tomadas en cuenta por la Comisión en sus posteriores reflexiones sobre el desarrollo del proceso de gobernanza junto con los Estados miembros. La futura presidencia letona está preparando nuevos debates sobre el tema.

Finalización del mercado interior de la energía

El Consejo ha adoptado [Conclusiones](#) sobre la finalización del mercado interior de la energía. Se dividen en tres partes:

- las medidas que deben adoptarse con el fin de finalizar el mercado interior de la energía.
- los mercados mayoristas
- los mercados minoristas

Se centran en particular en:

- la adopción y aplicación de códigos de red
- la ejecución de proyectos de interés común
- las interconexiones
- la cooperación a nivel de la UE entre las administraciones nacionales, las autoridades reguladoras nacionales y los operadores de redes
- la integración de los mercados regionales
- la cooperación transfronteriza
- el aumento la sensibilización y la participación de los consumidores

La Presidencia ha señalado que el Consejo Europeo ha reiterado en varias ocasiones el ambicioso objetivo de que se finalice el mercado interior de la energía a finales de 2014, así como que se desarrollen las interconexiones adecuadas, a fin de poner fin a cualquier aislamiento de los Estados miembros de las redes de gas y electricidad de la UE en 2015.

La Comisión ha manifestado su voluntad de trabajar en estrecha colaboración con los Estados miembros para identificar los posibles obstáculos a la finalización del mercado interior con el fin de ayudarles a acelerar los procedimientos.

El Consejo ha solicitado a la Comisión que efectúe una evaluación de seguimiento sobre los progresos realizados en 2016.

Revisión intermedida de la Estrategia Europa 2020

El Consejo ha mantenido un debate político sobre la revisión intermedia de la Estrategia Europa 2020. El resultado del debate será parte integrante del informe de síntesis que deberá ser aprobado por el Consejo Europeo en diciembre y servirá de orientación para propuestas posteriores de la Comisión destinadas a mejorar la aplicación de la Estrategia.

Para orientar el debate, la Presidencia ha formulado tres preguntas que deberán abordarse desde el punto de vista de la política energética en relación con el éxito de la Estrategia hasta el momento y las posibles nuevas prioridades para el período restante ([16114/14](#)).

Los ministros han coincidido en general en la importancia de la Estrategia Europa 2020 como una herramienta para garantizar la coherencia de las políticas comunitarias. En lo que se refiere a la energía y el clima, también ha contribuido a una mayor visibilidad y sentido de compromiso, ya que la UE está siguiendo la senda adecuada para alcanzar sus objetivos en este ámbito.

Las políticas sobre clima y energía vinculadas a la Estrategia Europa 2020 no sólo pueden aumentar la sostenibilidad del sector de la energía, sino que también pueden contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo, al garantizar una energía más competitiva y asequible para los hogares y las empresas.

También se ha señalado que dichas políticas han permitido una mayor seguridad del abastecimiento energético y reducido el coste de las importaciones de energía, al tiempo que han favorecido la aparición de nuevos sectores verdes e innovadores y el aumento de puestos de trabajo en sectores relacionados con la energía.

No obstante sigue siendo necesario seguir trabajando para alcanzar esos objetivos, y determinados ámbitos relacionados, como la integración de los mercados y el desarrollo de la red, han quedado rezagados.

También se han manifestado preocupaciones en cuanto al riesgo de superposición de los procesos de gobernanza, relacionados en particular con el marco 2030 y el Semestre Europeo. Por consiguiente, los Estados miembros han estado a favor de que se reduzcan al mínimo las obligaciones de información, aun contribuyendo a las iniciativas.

La revisión intermedia de la Estrategia Europa 2020, no debe conllevar por lo tanto nuevos objetivos o legislación, sino la integración de los ya acordados por el Consejo Europeo.

Varios Estados miembros han abogado por una mayor participación de los parlamentos nacionales y las partes interesadas en el proceso del Semestre Europeo.

También se ha defendido la necesidad de que se dé mayor importancia a la reindustrialización y la competitividad de Europa en la Estrategia.

La Comisión ha señalado que Europa 2020 también había contribuido a aumentar la conciencia de la necesidad de combatir el cambio climático, incluso por parte de la industria, y ha mencionado la posición de liderazgo de la UE en este ámbito. Asimismo, ha observado que la reflexión sobre la futura gobernanza del Semestre Europeo es un proceso activo, y que son bienvenidas las contribuciones de los Estados Miembros.

Relaciones internacionales

La Presidencia y la Comisión han informado a los ministros sobre las últimas novedades en el ámbito de las relaciones energéticas exteriores.

– Consejo UE-EE.UU. consagrado a la Energía

La reunión del Consejo UE-EE.UU. consagrado a la Energía celebrada el 3 de diciembre de 2014 en Bruselas concluyó con una declaración de prensa conjunta que se centró en particular en Ucrania, la seguridad energética, la política energética y la investigación y la tecnología sobre energía, así como sobre el clima y la energía.

- [Declaración de prensa conjunta UE-EEUU • Consejo de Energía](#)

– Acuerdo sobre gas entre Ucrania, Rusia y la UE

Ucrania, Rusia y la UE firmaron un acuerdo tripartito sobre gas sobre los suministros de gas en invierno el 30 de octubre de 2014. El Vicepresidente de la Comisión Šefčovič ha declarado que la Comisión tiene intención de apoyar la reforma energética en Ucrania.

– Comunidad de la Energía

El 23 de septiembre de 2014 se celebró la 12ª reunión del Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía en Kiev, Ucrania. Se centró en el clima de inversión, la aplicación del acervo comunitario de la Energía, y un mejor funcionamiento de las instituciones de la Comunidad de la Energía.

– ***Tratado sobre la Carta de la Energía***

La 25ª sesión de la Conferencia sobre la Carta de la Energía, que se celebró los días 26 y 27 de noviembre de 2014 en Astana, Kazajstán, aprobó la Declaración de Astana 2015-2019, que establece las prioridades del proceso de la Carta de la Energía para los próximos cinco años.

- [Declaración de Astana](#)

– ***Grupo estratégico para la cooperación internacional en materia de energía***

El Grupo estratégico para la cooperación internacional en materia de energía se reunió el 7 de noviembre de 2014 en Bruselas, para debatir las relaciones energéticas entre UE y Asia Central. La Comisión también facilitó información actualizada sobre el corredor meridional del gas.

– ***Las relaciones euromediterráneas y la conferencia de alto nivel***

La Presidencia italiana y la Comisión relanzaron el diálogo energético y la cooperación euromediterránea en una conferencia de alto nivel celebrada los días 18 y 19 de noviembre de 2014 en Roma. La conferencia debatió, en particular, la construcción de un puente energético euromediterráneo: la importancia estratégica de las redes de gas y electricidad Euromed en el contexto de la seguridad energética.

- [Conferencia de alto nivel: declaración final de la Presidencia y la Comisión](#)

– ***Asociación Oriental***

La 12.ª reunión de la Plataforma de la Asociación Oriental se celebró el 23 de octubre en Bruselas. Debatió, en particular, la seguridad del abastecimiento.

– ***Agencia Internacional de la Energía***

La Comisión ha informado a los Ministros sobre el estado de la situación en lo referente a la estrecha cooperación de la UE con la Agencia Internacional de Energía.

Varios

Futuro del Foro Europeo de Energía Nuclear

La delegación eslovaca ha informado a los ministros sobre la posición de los países del Grupo de Visegrad sobre el futuro del [Foro Europeo de Energía Nuclear](#) y sobre la iniciativa de la Comisión de que se incorpore al [Foro de Berlín](#) de mayor alcance ([16366/14](#)).

El Vicepresidente de la Comisión Šefčovič ha declarado que no había tomado ninguna decisión sobre la fusión del Foro Europeo de Energía Nuclear en el foro de Berlín y que el camino a seguir se debatirá junto con Eslovaquia y la República Checa en enero.

Programa de trabajo de la futura Presidencia letona

La futura Presidencia letona ha presentado su programa de trabajo sobre energía para el primer semestre de 2015 ([16145/14](#)).

La Presidencia letona trabajará en la definición de los principios más importantes del concepto de Unión de la Energía. También se centrará en la realización y mayor desarrollo del mercado interior de la energía, la aplicación de la estrategia europea de seguridad energética y los primeros elementos de la estructura de gobernanza en consonancia con el marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030. La presidencia también intentará llegar a un acuerdo con el Parlamento Europeo en relación con la Directiva sobre cambio de uso indirecto de la tierra

OTROS PUNTOS APROBADOS

ENERGÍA

Cambio indirecto del uso de la tierra

El Consejo ha adoptado su posición en primera lectura ([10710/14](#)) y la exposición de motivos del Consejo (10710/14 ADD1) sobre la propuesta de Directiva sobre el cambio indirecto del uso de la tierra (CIUT) que modifica las Directivas sobre la calidad de los combustibles (98/70/CE) y sobre las energías renovables (2009/28/CE). La posición común es consecuencia del acuerdo político alcanzado en el Consejo de Energía del 13 de junio de 2014.

El objetivo de la Directiva propuesta es comenzar la transición a los biocombustibles que supongan importantes ahorros de gases de efecto invernadero cuando también se informe de estimaciones provisionales en cuanto a las emisiones por cambios indirectos del uso de la tierra, debiendo protegerse al mismo tiempo las inversiones existentes. La Directiva también reconoce y aborda el fenómeno CIUT, pone en marcha una transición hacia los biocombustibles con riesgos CIUT inferiores y proporciona una perspectiva más clara de las inversiones, protegiendo las inversiones realizadas.

La Delegación belga ha votado en contra y la Delegación portuguesa se ha abstenido.

Para mayor información, consúltese el [Comunicado de Prensa](#).

ASUNTOS GENERALES

Modificación del Reglamento interno del Consejo - Actualización de cifra de población de la UE

El Consejo ha adoptado una Decisión por la que se modifica su Reglamento interno con el fin de actualizar las cifras de población de cada Estado miembro para el año 2015 ([15832/14](#)).

De acuerdo a las nuevas normas en vigor desde el 1 de noviembre de 2014, cuando el Consejo deba tomar una decisión por mayoría cualificada, debe comprobarse que los Estados miembros que constituyen la mayoría cualificada representan como mínimo el 65% de la población de la UE. Una decisión por mayoría cualificada requiere el apoyo de al menos el 55% de los Estados miembros, es decir, actualmente, 16 Estados miembros.

Véase asimismo la ficha informativa: [Nuevo método de cálculo de la mayoría cualificada en el Consejo](#)

POLÍTICA COMERCIAL

Organización Mundial del Comercio - Adhesión de las Seychelles

El Consejo ha adoptado una Decisión sobre la posición que deberá adoptar la UE en el Consejo General de la OMC sobre la adhesión de la República de Seychelles.

La posición de la UE consiste en aprobar la adhesión de Seychelles a la OMC.

MEDIO AMBIENTE

Etiqueta ecológica de la UE - prórroga de la vigencia de los criterios ecológicos

El Consejo ha decidido no oponerse a la adopción de una Decisión de la Comisión por la que se modifican las Decisiones 2009/563/CE, 2009/564/CE, 2009/578/CE, 2010/18/CE, 2011/263/UE, 2011/264/UE, 2011/382/UE y 2011/383/UE con objeto de prorrogar la vigencia de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE a determinados productos ([15099/14](#)).

La Decisión de la Comisión está sujeta al procedimiento de reglamentación con control. Esto significa que ahora que el Consejo ha dado su aprobación, la Comisión podrá adoptar la Decisión, a menos que se oponga el Parlamento Europeo.

Normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos

El Consejo ha decidido no formular objeciones a un Reglamento Delegado de la Comisión de 31 de noviembre de 2014 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, a fin de tener en cuenta la evolución de la masa de los turismos nuevos matriculados en 2011, 2012 y 2013 ([15079/14](#)).

El Reglamento (CE) n.º 443/2009, establece normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos como parte del enfoque integrado de la Comunidad para reducir las emisiones de CO₂ de los vehículos ligeros. El valor de la masa medio utilizado para el cálculo de las emisiones específicas de CO₂ de los turismos nuevos debe ajustarse cada tres años para tener en cuenta los cambios en la masa media de los vehículos matriculados en la UE.

El Reglamento es un acto delegado de conformidad con el artículo 290 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Esto significa que ahora que el Consejo ha dado su aprobación, el acto pueda entrar en vigor, salvo que el Parlamento Europeo se oponga a ello.

Captura y almacenamiento geológico de CO₂ y energía renovable- Proyectos de demostración

El Consejo ha decidido no oponerse a la adopción de una Decisión de la Comisión por la que se modifica la Decisión 2010/670/UE en lo que respecta a la ampliación de determinados plazos establecidos en su artículo 9 y en su artículo 11, apartado 1 ([15014/14](#)).

Decisión 2010/670/UE establece criterios y medidas para la financiación de proyectos comerciales de demostración destinados a la captura y almacenamiento geológico de CO₂, así como proyectos de demostración de tecnologías innovadoras de energía renovable en virtud del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Decisión de la Comisión está sujeta al procedimiento de reglamentación con control. Esto significa que ahora que el Consejo ha dado su aprobación, la Comisión podrá adoptar la Decisión, a menos que se oponga el Parlamento Europeo.

LEGISLACIÓN ALIMENTARIA

Recycled plastic materials in contact with foods

El Consejo ha decidido no oponerse a la adopción de un Reglamento de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 282/2008 de la Comisión, sobre los materiales y objetos de plástico reciclado destinados a entrar en contacto con alimentos ([14231/14](#)).

El Reglamento de la Comisión está sujeto al procedimiento de reglamentación con control. Esto significa que ahora que el Consejo ha dado su aprobación, la Comisión podrá adoptarlo, a menos que se oponga el Parlamento Europeo.
